Sábado 8 de Marzo de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,805

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
" atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTORES:
MARTIN C. MARTINEZ—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS...... SEÑORES AMÉDÉE PRINCE & C.ª, successeurs, rue Lafayette número 36.
" " ...... M. LORETTE, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" LÓNDRES.... LUIS B. TAMINI, Copthall Buildings número 5.

El asunto Klinger

El Heraldo, de Tacuarembó, contiene el siguiente escrito del cual es autor el Dr. Gil.

Segun nuestros informes, el Gobierno del general Tajes tuvo conocimiento de las denuncias que hoy se agitan, pero ignoramos completamente las razones que pudieron inducirle á desecharlas.

San Fructuoso, Febrero 27 de 1890.

Señor Juez L. Departamental:

Juan M. Oliver por el coronel don Andrés Klinger, entablando acusacion contra don Pedro G. Arango por los delitos de injuria y calumnia cometidos por la prensa, á V.S. como mejor proceda digo: que el autor responsable del artículo que acuso, segun declaracion hecha en el juicio verbal habido el dia 24 por el administrador del *Cosmos* don Bernardo Suarez, es su socio y co-editor del periódico don Pedro G. Arango y es contra éste y en mérito de la espresada declaracion que vengo á instaurar el presente juicio, pidiendo al Juzgado la aplicacion de las penas que determina la ley contra los calumniadores é injuriantes.

I

Pocas veces, señor Juez, se han lanzado por la prensa mas torpes calumnias y mas soeces injurias que las que contra mi representado se contienen en el artículo del *Cosmos* del 15 del presente que motiva este juicio.

Parece, señor Juez, que este periódico se hubiera fundado con el objeto de insultar al coronel Klinger, pues desde su primer número, aunque con alusiones veladas, con indirectas, valiéndose de iniciales, de forma en fin que hacia imposible hacer efectiva toda responsabilidad criminal, empezó una campaña de difamaciones contra él.

Ante estos ataques hechos á mansalva, aleves por su forma y por su fondo, mi representado hubo de reprimir su indignacion, hasta que los difamadores, alentados con la misma impunidad que les daba la forma empleada, fueron adquiriendo ánimo y en el número 15 del corriente se les fué la *pluma* y en términos inequívocos y con designacion precisa arrojaron la calumnia y la injuria sobre mi representado.

Lo que en este artículo se dice del coronel Klinger no tiene nombre, y seria risible y lo relegaria al desprecio sin la intencion perversa y dañina de su autor, que seguiria en el camino emprendido, dando desahogo á pasiones malsanas propias y agenas, si el peso de la ley no le pusiera un freno saludable.

El autor del artículo atribuye á mi representado los mas estúpidos y atroces delitos, sin habérsele ocurrido que por lo estúpidos, por lo monstruosos, por lo inverosímiles era sencillamente tonto, por no decir otra cosa, atribuírselos á un militar cuya inteligencia, rectitud y conducta están acreditados desde muchos años antes que viniese al país su insolente difamador.

Que ha hecho aplicar 30,000 azotes á uno y tirarlo al sol para que los gusanos lo coman vivo y muera retorciéndose—que ha estaqueado, lanceado y desollado vivo á otro, y como si no fuera bastante, que lo ha tenido clavado dos dias en una cruz; que hiena sedienta de sangre humana, ha azotado medio batallon—que horrendos crímenes pesan sobre su cabeza, que su historia es la historia de un malvado, que debe 14 meses de soldadas y honorarios, que saca al ra o á sus oficiales—que su vida es un tejido de monstruosidades y tropelías cometidas sobre lagos de sangre que todavía humean—que con las puntas de las bayonetas ha tapado cien bocas que han querido decir quien era—que es un mónstruo de que se avergonzaria la sociedad en que vive—etc., etc.—y en todo el artículo los dicterios de miserable, inicuo, cruel, hasta dejar pigmeos á Neron, Heliogábalo, Calígula y Sila, hiena, mónstruo, infame y otros por el estilo!!!

La imputacion de semejantes monstruosidades podria mirarse como el delirio de una cabeza enferma si no fuesen la manifestacion del despecho y del odio propios y de algunos de los extranjeros, propietarios del periódico heridos con su amor propio por actos administrativos de mi representado cuando desempeñó interinamente la Jefatura—pero esos torpes desahogos constituyen los deleites de calumnia é injuria que V.S. castigará con todo el rigor de la ley.

Y digo torpes, señor Juez, porque lo absurdo de semejantes imputaciones basta para demostrar su falsedad: ¡30,000 azotes á un individuo, y éste no solo no queda deshecho en un monton informe de huesos triturados amasados con sangre y barro, sino que permanece vivo, y vivo aun suficiente tiempo para criar gusanos, y que éstos se lo coman vivo! ¡Qué la vida de mi representado es un tejido de monstruosidades y tropelías cometidas sobre los lagos de sangre que todavía humean, y ha robado y asesinado y á bayonetazos ha muerto cien individuos que han querido decir quien era, y ha estaqueado, desollado y clavado en una cruz á sus soldados y azotádolos por cientos, y todas estas monstruosidades, no en la soledad de los campos, sino aquí en esta villa, en el cuartel, en el centro mismo del pueblo, y no obstante dice el señor Arango que esta sociedad no conoce al coronel Klinger, que si lo conociera se avergonzaria de él: ¡solo él, Arango, llegado ayer de España, ha conocido la verdad y va á desenmascarar al mónstruo para decirla y que lo conozcan tal cual es!

Y es un extranjero, recien llegado al país, que nos quiere hacer saber quien es el coronel Klinger, cuyo nombre está ligado de un modo tan honroso á los últimos 15 años de nuestras vicisitudes públicas.

II

El coronel Klinger en medio del desagrado que naturalmente ha debido experimentar al verse ofendido por la prensa de una manera tan inicua, debe recordar con satisfaccion que en tantos años de vida pública espectable, habiendo figurado y figurado prominentemente en su país, en la participacion activa que ha tenido en nuestras luchas civiles, tanto cuando ha figurado en las filas revolucionarias como cuando ha prestado al Gobierno sus servicios, en medio de la exacerbacion de las pasiones y en lo mas ardiente de la lucha siempre ha sido respetado y considerado no solo por sus correligionarios sino que tambien por sus adversarios políticos, y que nunca otros se han hecho un deber en reconocer sus indiscutibles méritos y condiciones de carácter.

Entre sus compatriotas el coronel Klinger solo ha tenido palabras de aplauso y cuando por primera vez se ve obligado á salir en defensa de su honor y conducta como militar, se encuentra con que el que pretende difamar su nombre es un inmigrante llegado há poco al país en busca de pan, que abandonando su modesto oficio de peon de la barraca de Helguera con que vino á este pueblo, y honradamente se ganaba la vida, ha tenido bastante audacia para meterse á periodista y sin instruccion suficiente para el *oficio*, cree que es salir del paso hacer uso de la diatriba y el insulto contra los funcionarios públicos y personas espectables con tal de llenar el periódico.

Nadie como el abogado que firma reconoce la necesidad que tiene el país de inmigracion honrada y los inmensos servicios que presta á su progreso y adelanto; pero la inmigracion que trabaja, que produce, que trae al país los beneficios del comercio, de la industria—que busca formarse una posicion por medios honestos y una familia que la vincule al país—pero cree perjudicialísimos y perniciosos esos inmigrantes que sin oficio ni beneficio pretenden lucrar y ganar posiciones tomando desde su llegada un lugar en la prensa del país que no conocen; y sin preparacion suficiente, sin instruccion, desconociendo los hombres y las cosas sobre los que pretenden escribir, creen en su audaz ignorancia y fatuidad que un mozo de cordel que la convertido en periodista de oposicion si consigue llenar y ver en letras de molde cuatro carillas de insultos y desvergüenzas contra los funcionarios públicos.

De esta clase de periodistas decia no ha mucho tiempo el doctor don Julio Herrera y Obes con motivo de acusaciones tan torpes como las que motivan el presente juicio, las siguientes notables y gráficas palabras:

"En los países democráticos de prensa libre los "hombres públicos de alguna espectabilidad, están "condenados á tener que recibir la calumnia y la diatriba que la envidia y la perversidad forjan en la "oscuridad del anónimo para darles despues las alas "de la publicidad de una prensa irresponsable, que "lleva á todos los ámbitos de la República para depositarla en los espíritus de las gentes ignorantes ó "crédulas la larva venenosa de la difamacion y de la "deshonra; esa clase de tiros aleves hay que soportarlos en silencio, como se soportan las puñaladas "que se reciben por la espalda al volver de una esquina en una noche oscura, porque no es posible "descender á cada paso á justificaciones las mas de "las veces bochornosas y ridículas, ni concurrir á un "juicio público ruidoso, para encontrarse despues "frente á frente de algun advenizo recien llegado al "país, que encuentra más cómodo y lucrativo mezclarse en nuestra política y escribir en la prensa, "en vez de meterse á mozo de café ó peon de "albañil (como ha debido hacer el señor Arango); y "que antes de haber aprendido el nombre de las calles de la ciudad, ya sabe el nombre y apellido de "los ciudadanos espectables para difamarlos y calumniarlos (como hace el señor Arango); ó bien con "algun muchacho ignorante, insolente, salido de las "bajas capas sociales, que en vez de seguir el oficio "de verdulero ó changador de sus honrados padres, "ha creido más honroso alquilar su inutilidad para "servir de testaferro á los odios de los que le pagan "para que injurien y difamen á los hombres públicos."

Mejor hubiera sido para el buen nombre del señor Arango seguir de peon de la barraca de Helguera ó de mozo de almacen de lo de Oliva, ganándose honradamente la vida, que meterse á periodista del modo tan enérgicamente y con tanta justicia condenado por el doctor Herrera y por toda persona sensata.

Convénzase el señor Arango que no ha nacido para periodista, que no tiene ni dotes ni instruccion suficiente y que no es digno ni honrado ganarse la vida insultando á quien vale mucho mas que él, sirviendo de instrumento al despecho y mezquindades ajenas. Tenga presente, si piensa seguir en la senda emprendida, que los periodistas que solo emplean la diatriva y la injuria son como esos animales ponzoñosos, que por la misma repugnancia que inspiran escapan á los tiros de los cazadores hasta que se encuentran en disposicion de causar daño y aun con asco hay que aplastarles la cabeza—vale decir hay que llevarlos á la cárcel.

III

Tal vez, señor Juez, me haya extendido en mayores consideraciones, las absolutamente pertinentes á la acusacion, pero no he podido resistir á la indignacion que causa ver á un extranjero que debiera concretarse á trabajar, se haga un medio de vida y de espectabilidad del insulto y la calumnia contra quienes merecen el aprecio y consideracion de sus conciudadanos y paguen los servicios que reciben del país denigrando á sus funcionarios públicos mas dignos.

Pero la publicacion de la referencia encierra los delitos de injuria y de calumnia y en mérito á lo expuesto y de conformidad á lo que disponen los artículos 321, 349, 404 y 407 del Código de Instruccion Criminal, el Juzgado se ha de servir aplicar al autor de ella el máximun de la pena que impone la ley.

Por tanto:

A V. S. suplico: que habiendo por interpuesto acusacion por via ordinaria contra don Pedro G. Arango, por los delitos de injuria y calumnia cometidos por la prensa, prévios los trámites de ley, se sirva fallar en definitiva como dejo solicitado.—Es justicia.

Juan M. Oliver—Gil.

EN MARRUECOS

Bajo este título, Pierre Loti acaba de publicar en casa de Calman Lévy la maravillosa relacion de un viaje á Marruecos; traducimos de ella una página brillante, aquella en que el autor refiere su visita al sultan, en el misterioso palacio de Fez, la ciudad santa.

Una visita al Sultan

Por fin llegamos ante el primer cuerpo del palacio, y por una gran puerta ogival, penetramos en el patio de los embajadores.

Es este patio tan inmenso, que no sé de ciudad alguna en el mundo que posea otro de proporciones iguales. Rodéanlo esas altas é imponentes murallas de almenas puntiagudas, flanqueadas de pesados bastiones cuadrados, como los baluartes de Constantinopla, de Damieta y de Aigues-Montes, con la añadidura de detalles más ruinosos aun, más alarmantes, mas siniestros; la yerba salvaje crece en aquel sitio y en el centro hay un pantano donde las ranas cantan.

El cielo es tormentoso y negro; ejércitos de pájaros se levantan de las torres almenadas y voltean en el aire.

La plaza parece vacía, no obstante la presencia, de miles de hombres colocados en direccion de los cuatro puntos cardinales, al pié de los viejos muros. Esos hombres son siempre los mismos, y siempre ostentan los mismos colores; á un lado, una multitud blanca, con burnous y capuchones; á la otra parte, una muchedumbre roja, las tropas del sultan, con sus músicos vestidos de largas túnicas anaranjadas, verdes, violetas, capuchina ó amarillo de oro.

La parte central del enorme espacio en que avanzamos está completamente desierta, y toda aquella gente parece liliputiense vista á tan grande distancia, amontonada al pié de las terribles murallas almenadas.

Aquel lugar comunica con el interior del palacio por uno de los bastiones angulares. Y este bastion menos arruinado que los demás, enlucido con cal blanca, tiene dos preciosas puertas ogivales rodeadas de arabescos azules y rosados; por una de esas puertas va á aparecer el soberano.

Nos ruegan que nos apeemos; porque nadie tiene derecho á permanecer á caballo delante del jefe de los creyentes—y se llevan nuestros caballos. Hénos ya desmontados, sobre la yerba mojada, sobre el barro.

Un movimiento se pronuncia en las tropas: soldados rojos y músicos de todos colores vienen, en dos filas, á colocarse formando una gran avenida que se extiende desde el centro del patio donde nosotros nos encontramos, hasta al bastion extremo, por donde ha de venir el sultan, y todos clavamos nuestras miradas en la puerta circuida de arabescos, esperando la aparicion santísima.

Dicha puerta dista de nosotros lo menos doscientos metros, tan extenso es el patio! Primero llegan los grandes dignatarios, los visires luengas barbas canosas y rostros sombríos; hoy van á pié, como nosotros marchando á paso lento, dentro de las blancuras de sus velos y sus bornous flotantes.

Pocos de esos personajes nos son desconocidos, porque los vimos antes ayer, á nuestra llegada, bien que aquí [illegible] aparecieran mas arrogantes, montados en sus caballos soberbios.

Llega tambien el caid Belaid, bufon negro de la corte, llevando siempre por remate en su cabeza un inverosímil turbante en forma de cúpula; se adelanta solo, contemplándonos, demudado, inquieto, apoyado sobre un enorme baston; se observa en toda su persona no sé qué de siniestro é irónico, y parece tener conciencia del favor extremo que goza.

Sigue un momento de vacío; nubes de tempestad, empujadas por un fuerte viento, corren por el cielo, confundiéndose con las nubes de pájaros, y dejando ver á trechos un poco de azul; [illegible] que nos recuerda que estamos en el país del sol. Las murallas, las torres [illegible], las almenas puntiagudas que semejan en el aire filas de peines de dientes afilados; parecen gigantescas... nos encierran por todas partes como en una ciudadela de dimensiones desmesuradas, fantásticas; el tiempo les ha dado por todos lados un matiz de ruina; [illegible] agrietadas, desmoronadas, inseguras; la impresion que en el espíritu produce es la de una antigüedad remotísima, enteramente perdida en la noche. Dos ó tres cigüeñas, posadas sobre las puntas de las almenas, miran á lo infinito y [illegible], subida no sabemos cómo, á una de las torres, con su silla de montar de paño rojo, tambien observa.

Por aquella puerta, que orlan los arabescos azules y rosados que cada vez llaman mas nuestra atencion, llegan ahora unos cincuenta negrillos, esclavos, en traje rojo [illegible] los niños de coro. Marchan precipitadamente, aglomerados como un rebaño de corderos.

Y despues, seis magníficos caballos blancos, todos ensillados y enjaezados de seda, llevados de la brida, y que se encabritan.

Por fin, una carroza dorada, estilo Luis XV,—imprevista en aquel escenario y ridícula en medio de toda aquella rudeza grandiosa; por lo demás, es el único carruaje que existe en Fez y se lo regaló al sultan la reina Victoria de Inglaterra).

Transcurren algunos minutos mas de espera y de silencio. Y, de repente, un estremecimiento de religioso temor recorre la valla humana que forman los soldados. La música, con sus grandes cobres y sus tamborines, toca algo que resulta estrepitoso y lúgubre. Los cincuenta pequeños esclavos negros se echan á correr, como poseidos de súbita locura, se despliegan en abanico como el vuelo de un pájaro, como un enjambre de abejas.

Y allá abajo, en la penumbra de la ogiva que no nos cansamos de mirar, sobre un caballo blanco maravilloso que cuatro esclavos conducen, se dibuja una alta momia blanca de rostro oscuro, completamente envuelta en velos de muselina; por encima de su cabeza sostienen un parasol rojo de forma antigua, como debió ser el de la reina de Salta, y dos gigantes negros, uno vestido de rosa y el otro de azul, agitan espantamoscas en torno á su cara.

Y mientras el estraño caballero viene hácia nosotros, casi informe, pero imponente á pesar de todo, bajo el monton de sus velos níveos, la música, como exasperada, gime cada vez más fuerte, en notas más estridentes cada vez; entona un himno religioso, lento y desolado, que acompañan tremendos golpes de tambor. El caballo de la momia forcejea con rabia, contenido á duras penas por los esclavos negros. Y aquella música tan lúgubre y tan nueva comunica á nuestros nervios no sé que impresion angustiosa.

Por fin, está ahí, parado muy cerca de nosotros, ese último hijo auténtico de Mahomet, bastardo por la sangre nubia que lleva en sus venas. Su traje, de muselina de lana fina como una nube, es de una blancura inmaculada. Su caballo tambien es blanquísimo; los grandes estribos son de oro; su silla y sus arneses de seda, un verde muy pálido, bordados ligeramente de otro verde aun mas pálido, y de oro. Los siervos que rigen el caballo, el que lleva el gran parasol rojo, los que agitan servilletas blancas para espantar en derredor del monarca moscas imaginarias, son negros hercúleos que sonrien de una manera feroz; todos ya ancianos, con barbas grises ó blancas que contrastan con el negro de sus mejillas y aquel ceremonial de otras edades armoniza con aquella música gemidora, le sirven de inmejorable cuadro aquellas inmensas murallas que alcanzan en los aires sus despuntadas crestas...

Aquel hombre, que ha venido hasta nosotros con tal pompa, es el último representante fiel de una religion y de una civilizacion heridas de muerte. Es la personificacion misma del viejo Islam;—porque es sabido que los musulmanes puros consideran al sultan de Constantinopla como un usurpador casi sacrílego y vuelven sus ojos y sus oraciones hácia el Moghreb, donde reside para ellos el verdadero sucesor del profeta.

¿Para qué sirve una embajada á semejante soberano, petrificado como todo su pueblo, en las viejas ideas que han desaparecido casi completamente de la faz de la tierra?

No podemos, no, entendernos; la distancia que entre nosotros media es casi la misma que nos separaria de un califa de Córdoba ó de Bogdad que resucitara despues de mil años de sueño. ¿Qué le queremos y por qué le hacemos salir de su impenetrable alcázar?

Su rostro moreno y apergaminado, que encuadran las muselinas blancas, tiene rasgos regulares y nobles; sus ojos muertos cuyo blanco se ve aparecer por encima de la pupila medio oculta por el párpado; su expresion, es una melancolía excesiva, una suprema laxitud, un hastío supremo.

Su aspecto es dulce, y dulce es su carácter al decir de los que se le aproximan. Las gentes de Fez opinan que lo es demasiado: no hace cortar bastantes cabezas en honor de la santa causa del Islam. Pero es sin duda una dulzura relativa, como se entendia entre nosotros en la edad media, una dulzura que no se ablanda lo mas mínimo ante la sangre vertida, cuando considera que es necesaria, ni ante una hilera de cabezas humanas colgadas en forma de guirnalda, sobre las bellas ogivas, á la entrada de un palacio. Verdad que no es cruel; con aquella mirada dulcemente triste no puede serlo; como su poder divino le da derecho para ello, castiga algunas veces con rigor, pero se afirma que prefiere el perdon al castigo. Es sacerdote y guerrero, lo uno y lo otro con exceso; penetrado de su mision celeste tanto como un profeta, casto en medio de su serrallo, fiel á las mas penosas reglas religiosas y poseido de un fanatismo hereditario, trata de copiar á Mahoma todo lo mas posible; todo esto se lee en sus ojos, en su hermoso semblante, y en su actitud magestuosamente erguida.

Es alguien que nosotros, en nuestra época, no podemos comprender ni juzgar; pero es ciertamente algo grande, que se impone...

Y allí, delante de nosotros, hombres de otro mundo que nos hemos acercado á él por algunos minutos, tiene no sé qué de admirable y de cuasi tímido que dá á su persona un encanto singular, completamente inesperado.

El ministro presenta al sultan, en un saco de terciopelo bordado de oro, sus cartas credenciales, que toma de manos de uno de los espantadores de moscas.

Luego se cambian los breves discursos de práctica: el del ministro primero; en seguida el del sultan, afirmando su amistad á la Francia, con voz baja, fatigada, condescendiente, muy distinguida.

Despues, nuestras presentaciones individuales, nuestros saludos, á los que el soberano responde con una cortes inclinacion de cabeza, y nada mas: el jefe de los creyentes ya se ha dejado ver bastante de los pobres nazarenos. Los esclavos negros vuelven riendas al hermoso caballo paramentado de seda; la momia sherifiana nos parece vista de espaldas, un gran fantasma envuelto en vaporoso sudario. La música, que se habia apagado en sordina durante el discurso, toma un crescendo fúnebre; otra orquesta de dulzainas y de tamborines, chilla al mismo tiempo en notas mas estridentes todavía; el cañon empieza á tronar muy cerca de nosotros, enloqueciendo á los caballos; el del sultan se encabrita y salta, tratando de sacudir á su momia nevada, que permanece impasible;—todos los demás, los seis hermosos animales blancos, llevados de la brida, se escapan en botes furiosos; el de la carroza dorada, se endereza completamente sobre sus patas traseras; los cincuenta niños negros, reanudan su carrera delirante, que es un detalle de etiqueta cada vez que el señor se pone en marcha.

Y durante el crescendo exasperado de aquellas músicas, mientras el cañon continúa su gran estrépito sordo, el cortejo del califa se aleja de nosotros rápidamente, como una aparicion deshecha por un exceso de movimiento y de ruido; y se abisma allá abajo, en la sombra de la ogiva bordada de arabescos azules y rosados.—El hermoso caballo dió un último bote queriendo siempre arrojar á su impasible caballero blanco; despues todo desapareció, inclusos el parasol rojo y los cincuenta niños de coro que se arrojaron sobre aquella puerta como una ola.

Comienza á caer un chubasco, y ahora corremos sobre las altas yerbas mojadas, en busca de nuestros caballos, en medio de la desbandada repentina de los soldados negros vestidos de encarnado, de todo aquel ejército de monos. Un desórden y una confusion extrañas suceden al recogimiento de hace un instante en el gigantesco cuadrado de las murallas y de las torres en ruinas...

UN SUPLICIO MARROQUÍ—EL SUPLICIO DE LA SAL

Me hago espiicar en detalle ese *suplicio de la sal* de tradicion tan remota.

El culpable, sólidamente agarrotado es conducido á un sitio público, á la plaza del mercado con preferencia. Con una navaja de afeitar, el barbero del sultan le hace en el interior de cada mano, y en sentido longitudinal, cuatro cortes hasta el hueso. Extendiendo la mano separa cuanto le es posible los lábios de estas cortaduras sangrientas, y las llena de sal. Luego cierra la mano así desgarrada, introduce la punta de cada dedo, doblado, en cada una de las rajaduras, y para que este tormento atroz se prolongue hasta la muerte, cose encima de todo una especie de guante bien ajustado, de piel de buey mojada que se encogerá mas aun al secarse. Concluida la costura, llevan al supliciado á su calabozo, donde, por escepcion, se le da de comer para que aquello dure.

Desde el primer momento, á más del sufrimiento sin nombre, tiene la angustia de pensar que no podrá quitarse nunca aquel guante terrible, que sus dedos metidos en la llaga viva no saldrán de ella jamás, que nadie en el mundo tendrá compasion de él, que ni de dia ni de noche habrá tregua á sus crispaduras y á sus rugidos de dolor.

Pero lo más espantoso, á lo que parece, no sobreviene sino algunos dias más tarde,—cuando las uñas, penetrando á través de la mano, ahondan cada vez más en aquella carne destrozada... Entonces, el fin está próximo; unos mueren del tétano, otros se rompen la cabeza contra las paredes...

Suplico á las personas de teorías humanitarias nacidas y alimentadas junto al fuego del hogar, que no griten contra la crueldad marroquí. En primer lugar, les haré observar que aquí en el Moghreb, se vive aún en plena edad media, y Dios sabe cuán fecunda era tambien nuestra edad media europea en concebir suplicios. Luego, los marroquíes, como todos los hombres que han permanecido primitivos, están lejos de tener nuestro grado de sensibilidad nerviosa, y como además desdeñan absolutamente la muerte, nuestra sencilla guillotina seria á sus ojos un castigo enteramente anodino que no contendria á nadie. En un pais que los viajes son tan largos y los caminos carecen por completo de seguridad, no puede pretenderse que el pueblo introduzca en su código algo que dé que reflexionar á los piratas de las montañas.

Pierre Loti.

En la escena

Aventuras de un artista dramático

Un artista con cuarenta y cinco años de ejercicio dramático no puede menos de contar en su vida algunas aventuras desagradables al par que humorísticas que de vez en cuando se ve precisado á narrar, siendo luego repetidas á instigacion de los curiosos ó interesados, los cuales al referirlas procuran embellecerlas exageradamente, privando así á los hechos de aquella ingenuidad y frescura de verdad que tanto interés les presta.

A causa de esto accedo á publicar algunas de tales aventuras, complaciendo á varios amigos, aunque no sé si tambien á mis lectores.

Sea cualquiera la acogida que hallen, siempre servirán al menos para convencer al público de que todo artista, sea cómico, dramático ó trágico, necesita dominar mucho la escena para no dejarse sorprender y por lo tanto amilanar por los varios sucesos raros que rodean el ejercicio de su arte.

Diversos hechos notaré, en medio de los cuales puedo asegurar que conservé el dominio de mí mismo hasta el punto de que el auditorio no perdiese la impresion del carácter que yo representaba.

—

A la edad de diez y siete años formaba parte de la compañía romana y me hallaba en el teatro del *Cocomero*; hoy *Nicolini*, de Florencia.

Cierta noche representábase una comedia del duque de Ventignano, titulada: *Dopo 27 anni*. En el tercer acto la escena figuraba una reunion de la sociedad moderna en una sala en la cual los artistas de la compañía cantaban al piano canciones, arias y duetos.

En el preciso momento en que yo emitia mi mas bella nota, una de las velas de la araña que estaba suspendida en el centro de la sala, cayó sobre una punta de la gasa que envolvia la cuerda de que pendia la araña, y el fuego prendió subiendo hasta las bambalinas.

Era inminente un incendio, y el espanto se apoderó de público y artistas, oyéndose al punto los gritos de "¡fuego! ¡fuego!" En un abrir y cerrar de ojos salté desde una silla á la araña, me agarré de ella y la hice caer con mi peso juntamente con el velo encendido. Algunas quemaduras me costó en la frente y las manos á pesar de los guantes, pero quedaba conjurado el peligro, y recobrada la tranquilidad por todos pude recomenzar mi romanza, titulada "La settimana d'amore," que á causa de las quemaduras que me molestaban bien podia denominarse "La settimana d'ardore." Obtuve ruidosos aplausos que modestamente supuse tributados antes al bombero que al cantante.

En aquel mismo año y en el viejo teatro Rede Milan, hoy Manzoni, representaba la parte de Mortimer en la *Maria Stuardo* de Schiller. En la escena primera del 4°. acto, Mortimer viéndose descubierto y vendido, se mata dándose una puñalada en el corazon. Aunque el arma de que me serví no tenia punta ni filo, fué tan violento el golpe, que á mas de traspasarme la ropilla de terciopelo, una camiseta á pequeños pliegues almidonados y la malla de seda inmediata al cuerpo, penetró el hierro entre la cuarta y quinta costilla hasta cosa de una pulgada cumplida, no faltando el canto de una moneda de 5 liras para llegar al corazon.

En aquel instante una decoracion bajó delante de mí y debia continuar el acto; y yo, caido y sin aliento para pedir auxilio, fuí al fin socorrido por algunos dependientes del escenario, que acudiendo al ver que no me levantaba, me hallaron en un charco de sangre. Difundióse al punto por todo el teatro la noticia del peligro que corria mi vida, y los espectadores se opusieron á que continuase la funcion. Trasladado casi sin sentido á casa sobre un sillon, dos hileras de gente compadecieron, y no sin razon, la estúpida muerte que yo parecia haberme dado. Y ocho dias estuve en efecto entre la vida y la muerte, respirando con gran dificultad y muy molestado por la herida que debí á mi incomparable entusiasmo.

—

Otro lance que me afectó no poco ocurrió en el teatro de los Italianos en Paris el año 1857 representando el "Otelo", de Shakespeare.

El actor que hacia la parte de Yago llamábase Lorenzo Piccinini, artista destinguido, concienzudo y rico en recursos físicos,—que en aquel papel obtuvo merecidos elogios de la prensa y del público parisien.

Era sin embargo de un carácter revoltoso y aun diré indisciplinado, aun cuando reconociese el deber de someterse á las exigencias del efecto escénico.

Pues bien: en el momento en que Otelo arrebatado de ira y celos, derribó á Yago, el instinto de Piccinini se sublevó.

Era la vez primera que representaba yo el Otelo en Paris, ante un público favorablemente prevenido, pero pretensioso y severo.

Un éxito con Otelo en Paris consolidaba mi reputacion artística; figúrese el lector la tension de mis nervios en aquella noche!

Yago debia caer en un momento dado, despues de determinadas palabras; no cabia duda: debia caer!

Pero hé aquí que en aquel momento preciso siento bajo mis brazos un alma rebelde que en vez de cumplir con lo debido y dejarse arrojar al suelo trata de resistirme para levantarse de nuevo. Oh, no! Estaba perdido el efecto y hube de emplear la fuerza muscular para lograr mi intento. Piccini (Yago) cayó... pero Dios mio, de qué modo! Su cuerpo rebotó dos veces sobre las tablas quedando en seguida inmóvil... Creílo muerto! y mientras el público se levantaba como un solo hombre aplaudiendo frenéticamente, cruzaba por mi mente la idea de haber sido un homicida involuntario.

Acerquéme á aquel cuerpo inerte é incorporándolo le pregunté por lo bajo si se habia hecho daño, y me respondió con voz sofocada: no... he sido yo, sino tú quien ha hecho... el daño!

Terminada mal que bien la escena y despues del acto, no sé cuántas palabras de escusa dirigí á mi compañero para consolarle de las magulladuras de su espalda; y en verdad sentí un gran remordimiento por lo ocurrido, pero en cambio, en las sucesivas repeticiones logré un sumiso y obediente Yago.

—

Es sino de todo artista que las más raras contrariedades hayan de ocurrirle siempre en la primera ejecucion de las obras que ha estudiado bien. Despues de lo que ahora referiré no creo que haya una buena alma que identificándose con el sentimiento de un artista no experimente un movimiento de piedad y hasta de horror.

Hacia poco que habia muerto en Boloña un notable artista trágico llamado Lombardi, quien así en la parte de Oreste como en la de Orosmano de la tragedia de Voltaire, *Zaira*, habia dejado un recuerdo indeleble. Yo venia estudiando desde algun tiempo con verdadera pasion este carácter, y cediendo á repetidas instancias, lancéme á representarlo sobre el mismo terreno de mi difunto antagonista.

El Orosmano en Boloña, en aquel teatro del *Corso*, era para mi lo que para César el paso del Rubicon.

Llegó la gran noche, y armado de valor, ayudado del profundo conocimiento de mi parte y provisto de un verdadero, rico y elegante traje oriental, comparecí ante mi juez, no implacable pero rigurosamente justo. A medida que la accion se desplegaba crecia el interés hasta llegar público y artistas á un grado de entusiasmo que difícilmente se reproduce en muchos años. Era un verdadero delirio! La satisfaccion de haber triunfado en tan ardua prueba me tenia nervioso y con la sangre hirviendo: sentíame con fuerza para superar las hazañas de Hércules y de Sanson... estaba en fin ebrio de gloria.

Llegó triunfante al 4.° acto, en él que Orosmano, creyéndose vendido, ordena á su confidente Corasmino que vaya inmediatamente á matar á la traidora Zaira, diciéndole:

"Vé, corre, amigo mio; vé, corre, lleva á esa indigna este inicuo escrito, y luego... caiga desangrada... (pero arrepintiéndose añadió) pero antes de herir... óyeme... (Corasmino no escucha)... Espera!"

Este *espera*, dicho con toda la vibracion del alma y de la voz, hizo que se rompiese el cinto que sujetaba mis anchos calzones, y poco á poco... bajando... bajando, me los sentí caer hasta los tobillos.

Qué te diré, oh lector mio? Yo estaba perdido. Embarazado por los calzones, no podia moverme, y debia, sin embargo, concluir el acto y salir de aquella horrible posicion. Si en aquel momento el teatro se me hubiera venido encima no lo habria sentido tanto como aquel trance. Qué hacer? Lleguéme á pasitos cortos y como mejor pude hasta el divan, situado en mitad del escenario; me senté y tomando del suelo una piel de tigre me la rodeé al cuerpo para suplir á los calzones caidos. El público no chistó ni dejó asomar la menor muestra de hilaridad. ¡Ah! yo lo hubiera besado lleno de gratitud. Concluyó el acto cuarto, y fuéme preciso seguir sentado echando veneno por la boca, por los ojos, las orejas y todos mis poros.

Repetí la escena, y algunos supusieron que nunca mas volveria á representar aquella escena con mayor intensidad de furor, y yo tambien lo creo así. Cuando no quedé muerto aquella noche, puede afirmarse que no he de morir sobre la escena, á no ser que durante mi última temporada alguna pilastra, cornisa ó columna del templo de Dagon sepulte de veras á Sanson con todos aquellos filisteos.

Con este episodio termino el relato de una mínima parte de mis aventuras escénicas, para ahorrar al tipógrafo y al regente algo de fastidio y trabajo, y á quien me lea una mayor dósis de compasion.

Tommaso Salvini.

NOTICIAS GENERALES

Reglamentacion de cuarentenas—El Departamento Argentino de Higiene, de acuerdo con el decreto del P. E. Nacional, ha dictado la resolucion que mas abajo publicamos, reglamentando las cuarentenas á que se deben sujetar los buques procedentes ó que hayan hecho escala en Santos ó Rio Janeiro, puertos, como se sabe, infestados.

La parte dispositiva de la resolucion dice:

1.° Los buques que procedan ó hayan hecho escala desde el 15 de Febrero en adelante en los puertos sospechosos, á su llegada fondearán en el fondeadero de cuarentena, izarán bandera amarilla en el mástil de proa y se mantendrán libres de toda comunicacion bajo la vigilancia del buque de guerra que el ministerio de guerra y marina destine á este servicio.

2.° Los médicos de sanidad darán aviso cada dia, de la llegada de los buques sospechosos al médico del lazareto flotante, para que éste, de acuerdo con lo que la convencion y reglamento sanitario estatuya al respecto, practique la visita.

3.° Los buques sospechosos que se hayan acogido á la convencion, ó los que hayan hecho en cuarentena el desembarco de sus pasajeros y correspondencia en el puerto de Rio Janeiro y acrediten esta circunstancia con el certificado del inspector sanitario en aquel puerto, serán puestos en libre plática inmediatamente despues de una rigurosa visita sanitaria en que haya podido comprobarse el buen estado de la salud á bordo. Esta visita durará todo el tiempo que fuese necesario para que el médico del lazareto pueda darse cuenta precisa de la condicion sanitaria del buque, practicando todas las verificaciones que prescribe la Convencion en sus artículos 14, 15, 18, 20, 25 y 26, de cuyo resultado, y bajo su responsabilidad, debe dar cuenta por escrito á este Departamento.

4.° La correspondencia de que sean portadores los buques sospechosos será recibida en todo caso, una vez que el médico del lazareto se halle á bordo de estos buques en el vapor de Sanidad por el agente que la Direccion de correos comisione para el efecto.

En caso de que llegase algun buque infestado, ó que antes de recibirse la correspondencia ocurriese en los buques sospechosos ya fondeados en el puerto algun caso de enfermedad pestilencial exótica, se deferirá el recibo de la correspondencia hasta tanto lo resuelva este Departamento.

5.° Los buques sospechosos que no se hayan acogido á la Convencion, serán igualmente visitados por el médico del lazareto flotante, quien se limitará á practicar la misma rigurosa visita sanitaria, de cuya observacion y resultado dará cuenta por escrito á este Departamento y esperará á bordo la resolucion del caso, teniendo entendido que esos buques, por regla general, quedarán sujetos á la cuarentena de rigor á contar desde el dia de su llegada al puerto.

6.°—1.° Los buques procedentes de los puertos sospechosos que se internen en los rios con destino ó escalas en puertos argentinos, pedirán la visita en el puerto de Buenos Aires y solo pasarán en libre plática únicamente á los efectos sanitarios, salvo el caso de que tragesen á bordo inspectores sanitarios de navío de nacionalidad argentina.

2.° Los buques de la misma procedencia que pasan de tránsito por aguas argentinas con destino al Paraguay ó puertos brasileros al Norte de aquella República, deben llevar inspector sanitario ó tomarlo á su paso por Martin García, á cuyo efecto se ordenará que en aquella isla se estacione permanentemente un inspector argentino.

7.° Diríjase nota al Excmo. señor Ministro de la Guerra y Marina pidiéndole que disponga que un buque de guerra se sitúe en el fondeadero de cuarentena y otro á la entrada de los rios á las órdenes de este Departamento, para que hagan cumplir esta disposicion.

Flota italiana—La marina militar italiana posee 18 buques acorazados con desplazamiento máximo de 15.300 toneladas cada uno, armados con 135 cañones y 202 ametralladoras, representando un valor que se calcula en 213.000.000 de liras; 13 buques acorazados de segunda clase con desplazamiento máximo de 3.330 toneladas cada uno, armados con 102 cañones y otras armas de tiro rápido, representando un valor de 58.500.000 liras; 24 buques de tercera clase con 123 cañones y un valor de 32 millones; 198 torpederas y 59 barcas torpederas de un valor de 38.500.000 liras; 3 buques no acorazados con 84 cañones, y diferentes buques menores.

En conjunto la flota italiana tiene actualmente 260 buques que representan un valor de 375.000.000 de liras, incluyendo la artillería.

Se hallan en construccion otros 24.

Las médicas—Una mujer médico acaba de dirigir al concejo municipal de Paris una peticion solicitando que las doctoras puedan, como los doctores, presentarse á los concursos de las plazas de médicos para hospitales. Los médicos estaban ya furiosos porque la mujeres podian optar al diploma de doctor en medicina.

Van á volverse locos cuando sepan que las mujeres piden el derecho de ser nombradas médicos de hospital. Por lo demás, ellas serian muy capaces de ejercer convenientemente sus funciones, sobre todo en los hospitales de mujeres y niños.

Sin embargo, hay buenas razones que se oponen á que se acceda en seguida al deseo formulado por la doctora en cuestion.

La primera es que en un concurso cuyos jueces todos son hombres y donde se cuentan unos cincuenta concurrentes masculinos, una mujer tendria pocas probabilidades de triunfar.

La segunda es que el personal de mujeres-médicos y de señoritas estudiantes de medicina, es todavía insuficiente para una organizacion séria de un servicio de hospital dirigido por una mujer, que no tendria autoridad sobre los estudiantes de medicina.

La tercera razon, es que el enfermo ignorante, el hombre del pueblo que cree en la sonámbula y en la curandera, no cree todavía en la mujer médico.

Una mujer jefe de servicio, en una sala de hospital, aun en una sala de mujeres, no tendria mas que un mediano éxito.

Los enfermos no tendrian confianza en ella.

En Paris hay, sin embargo, doctoras muy distinguidas, entre otras Mme. Bertillon, que fué recibida doctora cuando no era todavía más que Mlle. Schultz, y que casó con un médico, el Dr. Bertillon. Sufrió un exámen notabilísimo y que le valió las felicitaciones del Dr. Charcot, no obstante ser éste adversario de las mujeres médicos.

Entierro—Hoy se efectuó el entierro del sargento mayor don Miguel Pereira.

El extinto era natural de Corrientes y fué actor de un episodio culminante del 10 de Enero.

Hicieron los honores militares dos compañías del 3.° de cazadores al mando del mayor Ben[illegible], segundo jefe de ese cuerpo.

El Paraguay armándose—Bajo este título *La Democracia* de la Asuncion trascribe en su número recibido ayer, las noticias siguientes de *El Independiente* de la misma capital:

"RUMORES—Esta mañana, serian las 4, se embarcaron con el mayor sigilo en un vaporcito particular, 200 soldados de las armas de artillería, caballería é infantería. Habiendo el vaporcito quitado las amarras hizo rumbo hácia el Sud con ánimo de situarse en las "Tres Bocas".

Esto es, ni mas ni menos, lo que hemos podido indagar.

Esperamos la confirmacion de esta noticia para tratarla con toda la extension que merece.

CAÑONES, FUSILES Y DEMÁS VITUALLAS—Por el Ministerio de Hacienda se dieron hoy varias órdenes de pago á favor del Ministerio de la Guerra, que ascendieron á la suma efectiva de pesos fts. 33.883, con el fin de adquirir toda clase de armas para el ejército.

La noticia de tal armamento llama la atencion de todos los ciudadanos."

La justicia y los cuarteles—Ayer á las 4 p. m., (dice un colega) fueron remitidos á la Cárcel Penitenciaria los penados Juan B. Escobar y Santiago Sama, que se encontraban desde el dia 27 de Mayo del año de 1887, *blanqueando* el Cuartel del 3.° de Cazadores, el cual debe estar como un *armiño*, á juzgar por el tiempo que han empleado en dicho *blanqueo*.

Son muchas las veces que *La Razon* ha denunciado la permanencia de los referidos criminales en el cuartel del 3.° sin que el señor Ministro de Justicia doctor Terra, entonces, y despues doctor Berinduague, dieran oido á las justas denuncias de la prensa, por cierto bien atendibles.

El doctor don Martin Berinduague en oficio de fecha 10 de Junio del año ppdo., ordenó al coronel Quincoces, Director de la Penitenciaría, gestionara del coronel Andreu la restitucion de los penados Sama y Escobar al establecimiento penal que dirije.

En efecto, el coronel Quincoces, en cumplimiento á lo ordenado por el señor Ministro de Justicia, se dirigió al jefe del 3.° de Cazadores, coronel Andreu, poniendo en conocimiento de éste la resolucion superior y solicitando en consecuencia se remitieran dichos penados á la Penitenciaría.

El coronel Andreu enterado de la nota del director de la Cárcel, contestó que le era imposible restituir los penados mencionados, por hallarse confeccionando *400 pares de zapatos* para la tropa, y que así lo hiciera presente al señor Ministro de Justicia.

Enterado el doctor Berinduague de las razones expuestas por el coronel Andreu, tuvo á bien meter violin en bolsa en lugar de hacer conocer su autoridad, ordenando inmediatamente que fueran restituidos Sama y Escobar á la Penitenciaría.

Despues de estas tramitaciones y á pesar de las denuncias casi diarias de la prensa, no fueron remitidos en aquel entonces los penados á que se refiere este suelto, y ayer sin mediar órden alguna al respecto, el señor coronel Andreu los remite á la Cárcel Penitenciaria, porque se le dió la gana ó por que han concluido de confeccionar los *400 pares de zapatos* para la tropa.

Militar ó verdugo?—Hace ya varios dias que poseiamos la conviccion de que algo gravísimo acontecia en el 4.° Regimiento á las órdenes del coronel Andrés Klinger.

Esperábamos, sin embargo, para hablar con precision, poder publicar los documentos auténticos y legalizados que debido á la deferencia de un ciudadano, conociamos.

Ahora nuestro silencio no tiene razon de ser, desde que un colega declara haber visto esos mismos documentos.

El Gobierno es en consecuencia, quien debe inmediatamente proceder.

Lo que hemos visto, excede á cuantas narraciones pudieran hacerse.

Los detalles que se nos han contado, colocan á Joaquin Santos como un buen hombre, junto al coronel Klinger.

Las escenas mas sangrientas y de mas refinada crueldad, las órdenes mas horribles y cuya ejecucion importan verdaderos asesinatos, se encuentran denunciadas allí con el mayor descaro y por él mismo.

Son declaraciones de los propios oficiales del Regimiento, confesiones espeluznantes del practicante del cuerpo, y sobre todo órdenes siniestras del coronel Klinger.

La lectura de este horrible proceso, causa un mal grande al espíritu.

Confesamos con franqueza que no nos hemos sentido estimulados á posesionarnos de él, porque se respira en todas sus páginas tan sangrientos relatos, que la imaginacion vacila entre creer que aquello es obra de la crueldad fria de un hombre inteligente, ó el instinto sanguinario de una fiera.

Ante esto instintivamente se pregunta uno: ¿quién es Klinger?

Hasta ayer no más, fué el valiente y brillante oficial de la guerra del Paraguay, y el militar correcto.

En las últimas revoluciones lo contamos siempre entre los aliados obligados de la causa del pueblo.

Es que ignorábamos los dramas que, segun esos documentos, se desarrollaban en el campamento del 4.° Regimiento.

Son ellos verídicos?

Nosotros, como el colega de la referencia, declaramos lo que hemos visto.

El Gobierno debe hacer el resto.

Si la depravacion moral del coronel Klinger se justifica, si como se denuncia ha cambiado su espada de soldado por la vara del verdugo, debe caer sobre él, el más severo y ejemplar castigo.

Lo exige así el buen nombre y el honor de nuestro ejército.

De ese ejército que custodia nuestra bandera y nuestro propio honor de patriotas y ante el cual nos hemos sentido tantas veces orgullosos.

Hay en esos batallones, entre sus filas y bajo los pliegues de su bandera, algo nuestro, de lo que mas ama el ciudadano y de lo que mas venera un hombre de corazon.

Son la encarnacion hermosa de la virilidad de un pueblo, siempre noble y grande.

Cuando un militar, pues, desprecia su mision y la degrada: cuando en vez de ser modelo de caballerosidad, se convierte en verdugo, entonces, hiere en lo mas íntimo á toda una nacion.

La fraternidad entre el elemento civil y el militar en estos últimos años, especialmente en la capital, ha venido por el convencimiento de que la época de los despotismos que empiezan en los cuarteles con la tropa y siguen en el gobierno con los pueblos, habia terminado.

Los documentos en cuestion anonadan al coronel Klinger, lo presentan como indigno de llevar sobre su frente los galones que la República debe dar para premiar méritos y servicios y no para ocultar la impunidad del crimen.

Los crímenes de Paso Hondo y Corrales nos presentaron ante el mundo como un pueblo bárbaro.

Su autor, en vez de purgar en un banquillo sus hazañas, obtuvo una recompensa oficial bajo el gobierno mas corrompido que hemos tenido.

Hoy, que la época ha variado, debemos esperar que se esclarezca la verdad y que la justicia se haga paso por sobre todo y á pesar de todo.

Caiga sobre los culpables la severidad de la ley.

Así lo exige el honor del ejército y la cultura de la patria.—(*El Bien*).

A. Matthey

El tesoro de los Gomeles

LXX

Las dos hermanas

Cuando al dia siguiente Aisab volvió en busca de Fátima, encontró á ésta sola. Amaury, aun cuando ella no se lo exigiera, comprendió bien que nadie debia asistir á la entrevista de las dos hermanas, y que era conveniente dejar á su muy amada el encargo de anunciar á Aisab su última resolucion.

Al volverse á ver, las dos jóvenes solo sintieron al principio el goce de volver á verse, y toda la ternura de su infancia tan unida, las impulsó á echarse en brazos una de otra; sus caricias se confundieron en esos mimos femeninos en que parece entrar un poco de amor, cual si la mujer, toda pasion, mezclase este sentimiento á todos sus actos.

Además, la presencia de Amaury creaba desde hacia algun tiempo una especie de separacion entre ellas que al fin llegó á ser un abismo y convertia en hielo los mas sinceros ímpetus de su fraternal cariño. Lejos de él, y cuando ya ninguna inquietud ni celos mezclaban una gota de veneno á su ternura, se encontraban tales como antes fueran.

A pesar de todo, al cabo de algunos instantes vino la nocion de la realidad, y de comun acuerdo fueron á apelotonarse á la oriental en un vasto divan, dispuestas á hablar cada una y á dar á conocer á la otra la resolucion que tomara.

Eso sí que las dificultades solo estaban por parte de Fátima, quien temia el dolor y la indignacion que su propósito de permanecer en Francia y renunciar al Islam, despertarían en el fanatismo musulman de Aisab. Fué, pues, con gran placer que la vió dispuesta á hablar primero.

Aisab no tenia ningun motivo para vacilar, y aun comprendia que Fátima seria muy dichosa con la noticia que ella le traia y la cual probaba su completo desistimiento con respecto á Amaury.

En efecto, al oir la narracion de su hermana, Fátima la abrazó con sincera alegría que esclusivamente dependia de la dicha sentida al pensar que Aisab seria por su parte feliz, y que no amando ya á Amaury no tendria que sufrir ni mucho ni poco por la union de Fátima con el conde.

—¡Oh, querida hermana mia! ¡Bendito sea Dios por tan buena noticia! Alí merecía este premio y tú tambien, mi amada Aisab, pues no conozco á nadie mas digno del amor de una mujer que ese servidor de corazon tan grande como animoso. Yo tambien adivinaba su amor, y tú encontrarás en esa tan admirable pasion todos los goces que mereces y que siempre rogué al cielo te concediera. Pues sábelo bien Aisab y creo no vacilarás en creerme, tú que tanto me conoces, siempre habria faltado algo á mi dicha si supiera que no eras tan feliz como yo.

—Siempre lo creí así, Fátima, al verte moribunda por no incurrir en la maldicion de la que creias desaparecida para siempre.

—Ahora debo yo hablar, prosiguió Fátima, con cierta vacilacion. Por desgracia, lo que tengo que decirte te causará alguna pesadumbre, me lo temo, mas tú deducirás de nuestra mútua ternura la indulgencia necesaria para perdonarme lo que en mi conducta pudiera haber de doloroso ó de chocante con relacion á tus ideas.

—¡Explícate! exclamó Aisab con no poca sorpresa.

—Lo que el venerado taleb, que ambas lloramos y lloraremos siempre, proyectaba, no puede realizarse. De su noble y grandioso proyecto de alzar el estandarte del profeta y devolver á sus descendientes la posicion que ocuparon en la historia del pasado, una parte por lo menos no puedo verificarse, y es la que se relaciona conmigo y con Amaury. Todo el plan de Al-Kasim rebosaba en los compromisos que no se cumplieron ni cumplirán. Yo seré esposa de Amaury y tú de Alí. Todo cambiará con esto.

Reconozco, se apresuró á añadir y hablando con cierta precipitacion, que la culpa es mia y del conde, que nosotros somos los únicos culpables, si culpa hubiese, mientras tú, mi querida hermana y el heróico Alí, en nada habeis faltado á las órdenes del anciano.

En estas condiciones, añadió ella con mas firmeza, como lo escribí ya al mismo Alí, renunciamos ambos á qualquiera pretension al tesoro de los Gomeles. Tú eres la única heredera legítima de esas riquezas, destinadas á una obra de gloriosa propaganda reservada para aquellos que siguen la fé musulmana y son fieles á la ley del profeta.

—¿Qué estás diciendo, Fátima? esclamó Aisab. ¿No oiste ayer la respuesta del señor Amaury? ¿No consintió acaso en hacerse musulman? ¿No es él el verdadero representante de la descendencia del profeta? Y musulmanes ambos, el señor Amaury y tú, como lo somos Alí y yo, no es al señor Amaury á quien, segun la ley de Alá y de los hombres, corresponde...

—Ayer Amaury habló por sí solo. Yo me callé Aisab, interrumpió Fátima.

—Y bien?

—Por espíritu caballeresco, por un impulso de heróico sacrificio, él estaba dispuesto á aceptar la apostasia que le exijimos. Soy ya quien se negó á aceptar; fuí yo quien le dije: Nó, el conde Amaury de Orban Gomeles permanecerá siendo lo que él es y yo, yo su mujer, yo que debo compartirlo todo con él, recibirlo todo de él, seré de hoy en adelante francesa y... cristiana.

Aisab la contempló durante un minuto, vacilando entre el horror y el espanto.

—Comprendo lo que sientes, hermana mia, prosiguió Fátima con voz melancólica y casi suplicante. Mas el amor no tiene leyes y quien ama, no ama á quien no se entrega por completo y sin reserva ninguna. Recuerda lo que Alí fué y es para tí; Fátima ama á Amaury como Alí adora á Aisab. ¿Qué te negaria éste?

—El no habria abandonado su Dios por mí.

—Amaury es como mi Dios.

—¡Tú, la descendiente del profeta! tú, cristiana! repitió Aisab desesperada.

Levantóse erguida y velada.

—Adios, dijo, todo ha concluido entre nosotras.

—Detente, esclamó Fátima. No me dejes así. Nuestros destinos serán diferentes. No adoramos ya al mismo Dios, pero ¿qué importa? Nada puede cortar los vínculos que unen nuestros corazones, y ¿podrias tú olvidar y aun odiar á tu Fátima que siempre amará á Aisab? Amar y perdonar esa es la ley que domina á todas las leyes y que yo guardaba en mi corazon.

Aisab estaba ajitada. Su fanatismo, sus preocupaciones, su afecto, la innegable generosidad de su alma, trababan en su interior un combate en el cual desaparecia su voluntad. Fátima la estrechó en sus brazos, diciéndola:

—Hermana mia, hermana tan querida, sé buena; olvida lo que nos separa y escucha tan solo tu corazon, ámame siempre, y perdóname.

Sus ojos se humedecian de lágrimas. Aisab se dejó vencer por aquella dulzura.

—Yo te amo y te amaré siempre, le dijo al fin, devolviéndole sus besos.

—Mira, le decia Fátima, cada una de nosotras tendrá su lote. Para tí el poder, la fortuna, la gloria que sabrá conquistarse Alí, ejecutor de los planes del taleb, y convertidos por su matrimonio contigo en el único y digno representante de la descendencia del profeta.

—Pero tú te reservas el amor, murmuró Aisab.

Fijó sus ojos negros y brillantes de lágrimas en los celestes ojos de su hermana; despues estrechándola con fuerza contra su pecho, depositó un último beso en la pura frente de la jóven, entre los blondos bucles de su cabello formado de oro y luz, y al alejarse la dijo:

—Adios, Fátima, adios, en una hora mas Alí y yo partiremos.

—Volveremos á vernos.

—Jamas.

En efecto, una ora despues, el aposento vacío de Alí estaba abierto para todo el mundo. El jóven árabe acababa de partir con Aisab. Fué aquel un último y vivo dolor para Fátima, pero quedaba Amaury, es decir, el amor, es decir el todo para las almas como la suya y muy pronto los preparativos de su union con el hombre amado absorbieron sus pensamientos.

Despues de larga y penosa ascension llegaba por fin á la cumbre. Todo era en torno de ella vasto horizonte, luz y cielo azulado. Iban á ser uno de otro para siempre y habian conquistado su dicha como debe conquistarse en este mundo: con sufrimientos, lucha y constancia. ¿Acaso todos los grandes amores no crecen regados con rocio de lágrimas?

LXXI

Volvemos al Valle Maldito

Dejamos á Lornac, Mariquita y el Hermoso Jorobado en el momento en que se encontraba en el lugar de la cita designado por la jóven á poca distancia del desfiladero del Valle Maldito. Una docena de hombres del sargento, habian llegado ya, los demás no tardaron en reunírseles y al dia siguiente la tropa estaba completa. Nadie dejó de asistir.

El Hermoso Jorobado sabia elegir sus compañeros y éstos lo conocian demasiado bien para no estar seguros que si el reclutador dejaba sus comodidades así, era porque el negocio bien valia la pena. Habia allí una coleccion de bribones desalmados y resueltos, habituados á los golpes de mano, con el desesperado valor de los que no tienen nada que perder y que bien dirigidos debian ejecutar prodigios. Así Lornac se mostró muy satisfecho y lo demostró en alta voz al Hermoso Jorobado.

—Con tunos como éstos, le dijo, nada tenemos que temer y me comprometeria á derrotar un regimiento de guardias suizos, aun cuando los suizos son soldados sólidos y de valor á toda prueba.

—Así lo creo yo tambien, replicó el Jorobado. Solo que me encuentro muy disgustado en no ver ese maldito de Soto á quien todávia no conozco y temo alguna zancadilla de parte suya.

—Y yo tambien, dijo el caballero, algo preocupado. Verdad es que le tenemos una prenda.

—¿Quién?

—La Mariquita.

—¡Ah! señor caballero, dijo con zumba el Jorobado, no sabeis con quien hay que habérnoslas. Ella se os resbalará de entre las manos, como una anguila, si así lo quiere su capricho ó lo exije su interés.

Escusado es decir que esta conversacion se verificaba lejos de la vista y fuera del alcance de los oidos de la jóven. No obstante, no estaba tan lejos que no pudiera ella intervenir de un momento á otro, lo que no dejó de acaecer, pues de repente se presentó ante los dos hombres.

—Precisamente, de vos hablábamos, dijo en el acto el caballero con la mas amable de sus sonrisas.

—¿Y qué decias? preguntó ella sonriéndose con no menos amabilidad.

—De vos, prosiguió Gaetano, de vos y de Soto.

—¿De veras?

—Nos estrañábamos, hermosa niña, de no verlo y el Hermoso Jorobado, principalmente, se tendria por muy honrado con ser presentado á él.

—Soto, repuso ella, vela por nosotros la presa comun y guarda los senderos que nos conducirán á la tierra prometida.

—Sin duda, pero sus hombres bastan para tal incumbencia y nosotros deseariamos entendernos con él para combinar nuestras fuerzas, plantear nuestro plan y saber, aproximadamente siquiera, la resistencia que podremos encontrar, pues decididamente habrá refriega.

—Una verdadera batalla, ya os lo dije Además, venia yo á anunciaros que Soto estará aquí con nosotros esta misma noche.

—¡Vaya! me alegro, dijo el Jorobado mas tranquilo. Estamos listos, y soy de opinion que mientras mas pronto procedamos, será mejor.

Al oir la noticia de la llegada del bandido, los dos hombres cambiaron una mirada significativa.

—¡Eh! pardiez, exclamó el Hermoso Jorobado, ya que vamos á recibir á un generalísimo, le haremos todos los honores militares que á su rango corresponde.

Lornac comprendió perfectamente la idea de su compadre, por esto no trató de interpretarla. En cuanto á Mariquita, pidióles permiso para retirarse, pues tenia órdenes que dar y que recibir.

—Señor sargento, ¿cuál es vuestro propósito? dijo el caballero cuando estuvieron solos.

—Ponerme en guardia y en plena defensa

—¿Temeis una colada acaso?

—Lo temo todo. El temor es el principio de toda sabiduria. Soto vendrá ó solo ó acompañado. En todo caso, nuestra gente estará lista para recibirlos y defendernos, si él prepara algun asalto.

—El nos necesita como nosotros lo necesitamos á él.

—Sí, por cierto. Solo que estando prisioneros lo serviremos lo mismo que libres. Y una vez que os haya arrancado las indicaciones necesarias, lo que no dejará de hacer, creédmelo, ya no serviremos para nada.

—¿Y nuestra escolta mas numerosa que la de él, no la tomais en cuenta?

—La cuento, mas no cuento con ella.

—Esplicaos, dijo el caballero muy inquieto.

—Nada mas sencillo. Yo conozco á mis bellacos como á mis dedos.

Son unos pillos consumados, lobos hambrientos sin fé ni ley.

Mientras estemos en pié á su cabeza y como representantes de su *salario* nos seguirán y se harán moler los huesos con entusiasmó. Pero que estemos abajo y Soto les ofrezca la misma ó mejor recompensa de la por nosotros ofrecida y nos dejarán sin el menor escrúpulo. Ellos solo tienen una bandera, en la cual se encuentra *campo de plata en fondo de gules* y esa bandera la seguirán cualquiera que sea la mano que la enarbole.

—Ya comprendo vuestra intencion, replicó Lornac. Os apruebo y confio en vos.

Ya entrada la noche, apareció Soto. Estaba solo ó mas bien dicho acompañado por Mariquita como único edecan. Los veinte hombres de que disponian el Hermoso Jorobado y Lornac lo esperaban en órden de batalla con la mas marcial actitud que le permitian la variedad y destrozo de sus trajes mas ó menos pintorescos.

Pero todos tenian al hombro un escelente mosquete, á la cintura dos pistolas de caballeria y un puñal, sin contar el sable al costado.

El aspecto de ellos no era tal vez muy de línea pero de seguro era muy marcial. Lornac y el Jorobado estaban al frente.

Soto, vestido con un traje muy rico y elegante de montañes pirenaico, con el fusil al hombro y el cinto no menos provisto de aparatos bélicos que quienes lo esperaban, avanzó primero hasta el caballero, ante el cual se inclinó con la gracia de una bestia feroz domada por un momento. Dirigióse en seguida al Hermoso Jorobado, á quien examinó de pies á cabeza con una rápida mirada y tendiéndole la mano:

—¡Salud, camarada! dijo.

Sin preocuparse mas del hidalgo ni del aventurero, Soto, alumbrado por Mariquita que cargaba un lindo traje de gitanilla al cual solo añadia un puñal y un par de pistolas, para no discrepar del guerrero escuadron, y que llevaba una antorcha resinosa, el bandido revistó por un instante los compañeros que se le traian.

—¡Perfectamente! esclamó. Cuento con que marcharemos bien.

Volvióse despues á Lornac.

—Señor caballero, dijo con ese tono de feroz mofa que jamas lo abandonaba, ¿quereis concederme un minuto de conversacion? Vuestro teniente, el amigo Hermoso Jorobado no estará de mas; ni tampoco Mariquita que es una muchacha de buen consejo y de resolucion como habeis podido reconocerlo.

Los cuatro personajes se alejaron entonces algunos pasos y se detuvieron en una reducida plazoleta.

—Señores, dijo Soto, hablemos poco, pero hablemos bien. Esta misma noche, en una hora mas debemos acometer la empresa. Aquí estoy como en mi casa y conozco el terreno y sus recursos, así como la situacion exacta de los lugares, por lo cual debo yo dirigir la espedicion. Ademas, el señor caballero no se verá defraudado del honor que su rango exige de llevar al combate la tropa por él traida.

—¿Habrá entónces una batalla inevitable? preguntó Lornac.

—Como vos decis, caballero mio. Los macacos desde hace algunos dias ocupan las ruinas y están muy alerta: os lo aseguro, pues los tengo bien estudiados. Hasta ocupan las dos entradas principales del Valle Maldito, es decir las que os verais obligados á acometer y donde os quedarais sin avanzar un paso, si Soto no conociera otros senderos que ellos ignoran. Mi cueva tiene mas de una salida, añadió con burla.

—¡Está bien! exclamó Lornac, de esa manera los cortaremos y los tomaremos de sorpresa.

—En parte, creo que así será. ¡Mas el pagano que los manda nos dará mucho que hacer.

—¡Musa! dijo Gaetano, rechinando los dientes. Ése no morirá sinó á mis manos.

—Yo no lo estorbaré absolutamente. Así, pues, nuestro plan es el siguiente: Vamos á dividirnos en dos cuerpos. Vos, señor caballero, guiado por Mariquita, partireis á la cabeza de unos quince hombres. Yo acompañado por el compañero sargento y los cinco hombres restantes, seguiremos otro camino, donde me esperan seis granaderos de mi escolta personal. Los otros dos vigilan á la extremidad del paso al cual os conducirá Mariquita. Ya veis, señor caballero, que os pongo á la cabeza del destacamento mas numeroso

—Y despues? dijo el caballero.

—De esta manera, llegaremos por dos lados opuestos á la posada abandonada que sirve de fortaleza al enemigo. Allí es donde están agrupados. Los envolveremos y tendrán que quedar allí. Sin cuartel, ¿no es así?

—¡Oh! ¿sin cuartel? repitió el caballero de Lornac, con fria cólera.

Los que defienden la entrada de los desfiladeros llegarán sin duda al sentir el ruido del tiroteo, pero unos tras otros, cuando seamos ya vencedores y no los tendremos á todos á un tiempo sobre nosotros.

—¿Son numerosos? preguntó el Hermoso Jorobado, á quien la exposicion de aquel plan tranquilizaba algo acerca de los actuales proyectos del bandido y á cuyo lado no sentia encontrarse, pensando que durante la batalla y cualquiera que fuese el resultado de ella, la adorable Mariquita quedaria inevitablemente viuda.

Hay ciertos azares providenciales que jamás fallan, cuando es un Hermoso Jorobado quien se encarga de representar á la Providencia.

—Ignoro su número exacto, replicó Soto, pero son indudablemente mas numerosos que nosotros, y esos perros se harán matar antes que caer.

Despues de cruzar algunas palabras y puestos todos de acuerdo, nuestros cuatro personajes se separaron, y Soto con el Hermoso Jorobado y sus cinco hombres se alejaron por un sendero, mientras Lornac se ponia á la cabeza de los quince restantes.

—¡Quien me ame, que me siga! dijo entonces Mariquita, dirigiéndose al caballero con su mas seductora

Idem, Retratos históricos, 1 tomo idem idem, 1.50;
Idem, El suspiro del moro, 2 tomos idem, 3.50;
Idem, Historia del año 1887, 1 tomo idem, 1.50;
Idem, Las guerras de América y Egipto, 1 tomo en 8.º, pasta, 1.50;
Idem, Europa en el último trienio, 1 tomo idem idem, 1.50;
Idem, Retratos históricos, 1 tomo idem idem, 2.00;
Idem, Recuerdos de Italia, 2 tomos idem idem, 3.00

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

De 550 sacos azúcar con avería, en el depósito Aduana Nueva núm. 1, á las 12 1/2.

Por Cipriano C. Silva, de 8 jaulones tabaco hebra negra del Brasil y 6 barriles idem, en el depósito Artigas núm. 4, á las 12 1/2.

Por José A. Sansevé, judicial, de una casa en el pueblo de Pando, á 1 1/2, en el vestíbulo de la Bolsa.

AVISOS GENERALES

✝

Daniel Zorrilla de San Martin
(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Marzo de 1885

Isabel Viana de Zorrilla, esposa, ruega á las personas de su relacion quieran asistir á las misas cantadas que en sufragio de dicho finado se dirán el dia 10 á las 10 a. m. en las parroquias la Catedral y San Francisco, favor que agradecerá eternamente.

784-mz.9-2ed

Banco del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo

La Direccion de este establecimiento participa que en cumplimiento del acuerdo del Directorio de 6 del corriente, se inagurará la seccion Monte de Piedad el dia 12 del corriente.

La Direccion.

Montevideo, Marzo 8 de 1800. 810-mz.12

Francisco Gonzalez

Ha trasladado su escritorio á la misma calle de las Piedras núm. 123 contiguo á la Sala de Comercio entre las calles Solis y Colon.

Montevideo, Marzo 8 de 1890.

801-ab.8

...fusionar el partido rosista. Con objeto de apoyar la candidatura de Rosas, se han instalado los clubs gran Bolognesi y 2 de Mayo. Se ha mandado pagar á los miembros de la Córte de Arequipa el importe de sus sueldos durante la ocupacion chilena.

Comerciales

Buenos Aires, 8 Marzo—Oro al contado, 249.00.
Id. fin mes, 251.00.
Acciones Banco Nacional, contado, 236.
Id. id. Constructor, id., 34.
Id. id. Catalinas id., 35.
Salen *Vénus* y *Golondrina.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Marzo 8 de 1890.

Primera rueda oficial—Las acciones de la Compañía Nacional han retrocedido algo y las del Banco Nacional adelantaron 1 punto.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Compañía Nacional de Crédito

2415 acciones al contado á 46, 45 1/2, 46, 45 3/4, 45 1/2, 45 1/4, 45, 45 1/4, 45, 45 1/4.

800 acciones para el lúnes á 46, 46 1/4, 46, 46 1/4, 45 3/4, 45 1/4, 45 1/2 y 45 1/4.

Banco Nacional

100 acciones al contado á 115 1/4.
60 acciones para el lúnes á 116.

Banco de España

25 acciones para el lúnes á 92 y 91.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 50 3/4.
" " comercial, 50 7/8 á 51.
" Paris, bancario, fr. 5.33
" " comercial, fr. 5.35.
" Amberes, bancario, 5.34.
" " comercial, 5.36.
" Rio Janeiro, bancario, 10.350.
" " comercial, 10.500.
" Buenos Aires, 1/4 á 3/8 % descuento.

Descuentos

Sobre vales 9 á 9 1/2.

Sociedad Elaboradora de PRODUCTOS PECUARIOS

DIRECTORIO

Presidente. . .	D. Juan J. Irisarri	Suplentes . . .	D. Miguel A. Favaro
Vice-Presidente Dr.	" Juan Zorrilla de San Martin	" . . . Dr.	" Felipe Lacueva Sterling
Vocales	" Mateo Victorica	" . . .	" Juan J. Amézaga
"	" Manuel Castilla	" . . .	" Francisco Gutierrez Zorrilla
"	" José Diaz Falcon	" . . .	" Augusto Morales

Gerente. . . . . Dr. D. Ramon Valdés García

Por disposicion del Directorio queda abierta la suscricion pública de acciones de la primera série (10.000 acciones de valor de pesos 100 oro cada una) desde el dia 20 del corriente mes, en el Banco de España y Rio de la Plata, Rincon núm. 50 á tenor de lo prescrito en los Estatutos sociales y especialmente en los artículos 9.°, 11, 12 y 13.

El importe de la primera cuota de 20 % se abonará la mitad al suscribirse y la otra mitad cuando llame el Directorio á cangear el recibo dado por el título provisorio.

El 31 de Marzo quedará cerrada la suscricion pública de acciones.

Las personas que deseen Estatutos ó boletos de suscricion pueden dirigirse á la oficina provisoria de la Sociedad, calle 25 de Mayo 409 de 10 a. m. á 4 p. m.

Eduardo Avila, Secretario.

Artículo 1.° Queda constituida una Sociedad Anónima denominada Elaboradora de Productos Pecuarios, con domicilio en Montevideo, pudiendo tener Agencias ó Sucursales en la República Argentina, ó en cualquier otra plaza del exterior, cuando el Directorio lo creyese conveniente.

Art. 2.° Los fines y operaciones son: *a.* La fabricacion industrial del extracto peptógeno y peptonizado del doctor Valdez Garcia, denominado "Carne Líquida."—*b.* La fabricacion Abono Animal con los residuos de la preparacion del extracto y los de la extraccion del sebo.—*c.* La elaboracion de Acidos Grasos con los sebos, producto de las reses faenadas, hasta ser convertidos en estearina, glicerina industrial y medicinal y Oleina.—*d.* La fabricacion perfeccionada de velas de estearina con el producto de la elaboracion *(c)*, y de fantasía.—*e.* La curtiembre de cueros por la electricidad ú otros procedimientos rápidos.—*f.* La elaboracion de objetos de cuernos.—*g.* Refinamiento de las grasas y elaboracion de los productos secundarios que de ellas sean susceptibles.—*h.* Establecimientos de Invernadas en campos de propiedad de la Sociedad, ubicados en vías de fácil y rápida comunicacion con la fábrica.- *i.* La exportacion de sus productos por cuenta propia y de terceros.—*j.* Representar en la República y en el Rio de la Plata á las fábricas y firmas sociales extranjeras, cuya representacion le fuese confiada.—*k.* Practicar toda clase de beneficios de las reses y sus productos que en lo sucesivo pudieran ser de provechosos resultados.—*l.* Realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con el objeto primordial de la Sociedad.

Art. 9.° La emision del Capital social se hará en dos séries de diez mil acciones cada una.

Art. 10. La Sociedad se considerará constituida y dará comienzo á sus operaciones una vez suscrito el cincuenta por ciento de la 1.ª série y percibida la primera cuota de veinte por ciento Queda autorizado el Directorio para emitir la segunda série cuando lo estime oportuno.

Art. 11. Los accionistas entregarán á la Sociedad, despues de suscribirse por sus acciones, el veinte por ciento del valor de cada una.

Art. 12. Los accionistas solo serán llamados á efectuar el pago de cuotas ulteriores cuando y á medida que las necesidades de la Sociedad lo exijan. Este llamado se hará por órden del Directorio en tres diarios de esta plaza, fijando un plazo de treinta dias para la entrega de la cuota pedida.

Art. 13. El Directorio no podrá exijir cuotas mayores de veinte por ciento. 231-perm.

Campo en venta

Se vende en el departamento del Salto una área de campo de cinco mil y pico de cuadras, con abundantes aguadas, inmejorables tierras como para agricultura y lindando con la Estacion Palomas, una de las más importantes del ferrocarril á Santa Rosa.

El campo está alambrado por todos sus frentes y dividido en cuatro potreros, contando con una hermosa casa, corrales de ñandubay y piedra. Además hay en venta 2.000 reses de cria. Al comprador que no interesase por el establecimiento se le puede vender una fraccion de tres á cuatro mil cuadras.—Para informes dirigirse á don Ramon Abascal, en la ciudad del Salto Oriental. 679-mz.10

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Martin Allende Salazar, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 11 de 1890.—*Benjamin Pereyra*, Actuario.
491-1.m-fb.11-mz.11.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Cármen Castro y don Esteban Risso, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 11 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
506-1m.fb.12-mz.12.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Luciano Arainty, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 11 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
517-fb.13-30p-mz.13

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Recard, citándose á los acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 11 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario. 520-fb.13-1m-mz.13

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Seré y doña Francisca Arburu, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 20 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
572-fb.20-30p-mz.20

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Isabel Corbo de Olmos, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 26 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
670-fb.28-30p-mz.27

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza á los herederos de doña Francisca Maran de Herosa, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que les sigue don José Nadal y Sarratosa, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 27 de 1890.
669-fb.28-15p-mz.15.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor D. Pedro Eugenio Garzon, se emplaza al comerciante fallido don José Fernandez de Freitas para que dentro del término de noventa dias comparezca ante el Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 526-fb.13-3m-my.13

En cumplimiento del auto dictado por el señor Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro Eugenio Garzon con fecha 7 del corriente, se emplaza al comerciante fallido D. Luis M. Pravia para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 527-fb.13-3m-my.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Mateo Umpierres, para que dentro del término de 15 dias presenten á los síndicos provisorios señores Aymar, Martí y C.ª los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 22 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
605-fb.23-15p-mz.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores de los señores P. Sala Hnos. para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don César Falcone los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 22 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
606-fb.23-15p-mz.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor D. Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á D. José R. Pereira, para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico provisorio D. Manuel N. Lacau, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 22 de 1890.—*Victor P. Pérez*, Actuario.
603-fb.23-15p.-mz.10

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia doce del entrante mes de Marzo, de dos á tres de la tarde, se vá á proceder en las puertas del Juzgado, calle de Cámaras núm. 54, á la venta en almoneda pública de la Granja Cibeles ó sea un terreno con edificios y plantaciones, compuesto de una área superficial de doscientos cinco mil setecientos diez y nueve metros y ciento cincuenta y tres milímetros cuadrados, la cual se encuentra situada en este Departamento y linda por el Norte con el Arroyo de las Piedras, por el Este con Francisco Silva, por el Sud con el mismo señor y camino público y por el Oeste con Cruz Gonzalez. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir cantidad de pesos que su propietario don Luis Sivori adeuda á don P. Christophersen con mas sus intereses legales y las costas y costos del juicio, previniéndose que dicha propiedad ha sido tasada en la cantidad de ochenta y tres mil seiscientos treinta y nueve pesos y diecisiete centésimos, que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta á los efectos del art 919 del Código de P. Civil. Para más informes dirijirse á la escribanía actuaria.—Montevideo, Febrero 24 de 1890
—*José Gerardo Canosa*, escribano público
627-fb.25-15p-mz.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Pedro Puig que dentro del término de quince dias deben presentar los títulos justificativos de sus créditos á los síndicos provisorios señores P. Broglia y C.ª—Montevideo, Febrero 26 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario. 654-fb.27-15p-mz 14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante don Joaquin Blasco para la reunion que tendrá lugar el dia 10 de Marzo próximo venidero á las diez de la mañana, en el salon del Juzgado calle Rincon número 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 690-mz.1-8p-mz.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante don Justino Etchatz para la audiencia del 12 de Marzo á las 3 p. m. con el objeto de recibirse las cuentas que ha de rendir el síndico definitivo y oir las proposiciones sobre si debe ó no conceder al fallido carta de pago.—Montevideo, Febrero 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 689-mz.1-10p-mz 12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Leon Laterza deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don A. Zanoletti y C.ª, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 3 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 715-mz.3 1m-ab.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que ha sido declarado en quiebra D. P. Forbes y C.ª del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, fijándose el término de veinte dias, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos al Síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Febrero 25 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 642-fb.26-20p-mz.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores ó accionistas de la sociedad fallida "Crédito Hipotecario" para la junta que tendrá lugar el 19 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, con el objeto de tomar en consideracion las cuentas presentadas por el síndico definitivo y llenar los demas cometidos á que se refiere el artículo 1619 del Código de Comercio.—Montevideo, Marzo 6 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
768-mz.7-11p-mz.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Juan Espondabaro, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico don Manuel Bastos los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario
628-fb.25-15p-mz.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E Garzon, se convoca á los acreedores del concurso "Banco Popular de la República Oriental del Uruguay" para la junta que tendrá lugar el 14 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, con el objeto de verificarse los créditos. — Montevideo, Marzo 3 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario.
731-mz.5-9p-mz.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Cárlos J. Johnson para la junta que tendrá lugar el 11 del corriente á las 10 de la mañana con el objeto de verificarse los créditos y procederse á los demás cometidos de la ley, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Marzo 3 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario.
730-mz.5-6p-mz.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Francisco Grillo, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Marzo 5 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
752-mz.6-10p-mz.16

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de Luis Gury para la reunion que tendrá lugar el dia once del corriente á las dos de la tarde, para nombrar las personas que han de verificar la exactitud del balance presentado por dicho señor en el incidente sobre moratorias—Montevideo, Marzo 7 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 798-mz.8-3-p.mz.11

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor don Wenceslao Regules y á solicitud de don Gustavo Saenger, se ha dispuesto se proceda á la mensura de una mina de grafito que ha denunciado y se encuentra situada en el departamento de la Colonia, 2.ª seccion, en el paraje denominado Pichinango, á proximidad del paso conocido por la Grasería y en terreno de la señora Lanalda de Cenos, cuya operacion practicará el señor ingeniero don Cárlos Beherens, el que ha sido designado al efecto por el señor inspector general de minas y presidirá el juez de paz de la seccion respectiva, prévio lo que dispone el art. 71 y siguientes del Código de Minería.—Montevideo, Febrero 27 de 1890.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.
723-mz.4-9p-mz.13

Juzgado de lo Civil Intestados

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 1er turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios de doña Anacleta Vallejo de Loma, se hace saber: que á solicitud de los herederos de la citada doña Anacleta Vallejo, se ha decretado interdiccion general sobre los bienes que pueda tener ó tenga en la sucesion don Gil Alfaro, así como tambien respecto de los títulos de la "Deuda Clausen" numerada de 13.573 al 1.674 inclusive. Lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 7 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.
797-mz.8-10p-mz.18

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Serra para que por sí ó por apoderado instruido y espensado comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Lorenzo Hernandez por disolucion de sociedad, así como para llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, actuario. 623-fb.24-1m-mz.24

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ignacio Zugasti, á fin de que los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1890.—*Benito Montaldo*, Escribano Público.
—Y para que conste, pongo el presente, que signo y firmo en Montevideo á catorce de Febrero de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 574-fb.20-30p-mz 20

AVISOS OFICIALES

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á propuestas para la continuacion del edificio situado calle por medio con el Asilo de Expósitos y Huérfanos, con arreglo á los planos y pliego de condiciones que encontrarán los interesados en la secretaría de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la secretaría de la Comision el dia miércoles 12 de Marzo próximo hasta las 4 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente, ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Febrero 24 de 1890.

626-mz.12 *El Secretario.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraídos del nicho núm. 517 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Luis Pozzi, los restos de un párvulo hijo de Adela Bernardo, Félix Roncoroni, Rosa Cardani, José Donati, Carlota Astellini, Esperanza Pugni, Maria J. Bonbaglio, Josefa F. Bonbaglio, Benito Maggio, Juan Singelli, Mateo Lareti, Ursuia Piferreti, Judit P. de Savini, Angela Catanes, Francisco Arcione, Maria Bertocini, Graciana J. de Echeverry, José Maffio, Josefina P. de Buzzi y los de Lucio Laura Helvecia, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Enero 22 de 1890.

258-ab.23 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

AVISO AL COMERCIO

Habiéndose practicado por la Alcaidía de Aduana el inventario general de los bultos de mercaderías existentes en los depósitos fiscales y particulares hasta el 31 de Diciembre de 1889, se cita á los propietarios de dichas mercancías á fin de que las manifiesten ante esta Direccion, dándoles de plazo para comprobar la exactitud del referido inventario, hasta el 31 de Marzo próximo venidero.

Esa manifestacion deberá especificar cantidad de bultos, marcas, numeracion, buque que condujo la mercancía, depósito donde ella está almacenada y fecha de introduccion, á cuyo efecto la Alcaidía proporcionará á los interesados los formularios impresos que soliciten. Una vez efectuado el cotejo de la referida manifestacion con el inventario general, será devuelta al interesado con el conforme ú observaciones que ella sugiera á la Alcaidía, á los efectos que corresponda.

Todas aquellas mercancías cuya manifestacion no efectúe el interesado dentro del plazo indicado,—esto es, hasta el 31 de Marzo próximo,—y tuviesen devengados más de dos años de almacenaje, serán consideradas como abandonadas.

Montevideo, Febrero 26 de 1890.

672-mz.15 *La Direccion.*

Direccion G. de I. Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion, la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 5 para varones de la ciudad del Salto.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 24 de Marzo próximo.

Montevideo, Febrero 28 de 1890.

mz.24. *El Pro-Secretario.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública

De acuerdo con lo resuelto por la Direccion General y lo que prescribe el artículo 24 de las Reglas de procedimiento para exámenes y concursos de maestros y ayudantes, llámase á concurso para la provision de las ayudantías de las Escuelas de 1er. grado de la capital, bajo las condiciones siguientes:

Se eligirán de las concursantes si estas son mas de diez, seis en el órden sucesivo de puntos alcanzados y siempre que las necesidades de la educacion lo requieran y el resultado sea satisfactorio á juicio de la Direccion; considerándose con derecho las que resulten favorecidas dentro del plazo que marca el citado artículo 24, señalándose como término para la presentacion de las solicitudes todos los dias hábiles hasta el 15 del corriente mes á las 4 de la tarde.

Montevideo, Marzo 5 de 1890.

El Pro-Secretario.

Direccion General de I. Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la villa de Independencia (Departamento de Rio Negro.)

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, hasta el 29 del corriente á las 4 p. m.

Montevideo, Marzo 7 de 1890.

mz.29. *El Pró-Secretario.*

Banco de la Bolsa

El Consejo Directivo ha resuelto proponer á los señores accionistas la liquidacion del Banco, y á fin de tratar y resolver el punto se cita á Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco el 24 del corriente á las 3 1/2 de la tarde.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta el 21 del corriente á fin de recibir el boleto que les autorice á votar en la Asamblea, debiendo igualmente renovar la inscripcion de sus acciones los señores que las tienen depositadas en este Banco, con motivo de Asambleas anteriores.

Montevideo, Marzo 7 de 1890.

771-mz.23 *El Secretario.*

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Calle Rincon número 50

Se invita á los señores accionistas á ocurrir al Banco con sus títulos para recibir el sexto dividendo correspondiente al 2.º semestre del año 1889, de cinco pesos por accion, acordado en la Asamblea General del 30 de Enero de 1890.

966. Montevideo, 1.º de Febrero de 1890.

BANCO DEL MONTE DE PIEDAD

Y Caja de Ahorros de Montevideo

Calle Cerrito, 100 y 102b.

Se avisa á los suscritores á plazos, de los bonos de capitalizacion que este Banco emite, que los que estén en descubierto de alguna cuota podrán verificar su pago en las oficinas de este establecimiento en los dias del 4 al 10 del corriente de 11 a. m. á las 3 p. m., si quieren gozar de los beneficios del sorteo que se verificará el dia 15 del presente en el local del *Centro Catalá*.

Montevideo, Marzo 4 de 1890. 717-mz.14

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Febrero de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	"	1.425,430 40
Varios deudores	"	3.327,463 31
Depósitos	"	4.143,535 55
	$	8.896,429 26

PASIVO

Capital	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	1.114,453 71
Depositantes	"	4.143,535 55
Emision en circulacion	"	638,440 00
	$	8.896,429 26

Montevideo, Febrero 28 de 1890. *M. Castilla*, Gerente.

V.º B.º—*Teófilo Dias*, Inspector de Banco. 128 envs.

Banco General URUGUAYO

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

Capital autorizado y suscrito: 10:000.000 pesos oro

DIRECTORIO:

Presidente	D. Eduardo Casey.
Vice-presidente	" Eugenio Winterhalter.
Tesorero	" Alej. Christophersen.
Secretario	Dr. " Vicente Stajano.
Vocal	" Tomás Duggan
"	" Meliton Panelo
"	" Guillermo Goddio.

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista: 3 por ciento anual.
Por depósitos á plazo fijo de tres meses: 6 por ciento anual.
Por depósitos á plazo fijo de seis meses: 8 por ciento anual.

COBRA

Por descuentos y otras operaciones: convencional
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 p.m y los sábados y último dia del mes hasta las 4 p. m.

Montevideo, Agosto 28 de 1889. *Juan [illegible]illon*, Gerente.

180-perm.

Banco Italo-Oriental

Se avisa á los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el art. 7.º de los Estatutos ha resuelto que desde el dia 16 al 31 del próximo mes de Marzo se haga efectiva en la tesorería del Banco la 3.ª entrega de 10 °/° sobre cada accion.

Al accionista moroso se le aplicarán las penas determinadas en el art. 10 de los Estatutos.

Montevideo, Febrero 16 de 1890.

546-mz.31 *El Secretario.*

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijar como de costumbre en el despacho del Banco, regir a siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual, sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo Enero 31 de 1888. 6.

Banco Trasatlántico DEL URUGUAY

Por resolucion del Directorio y de acuerdo con lo prevenido por los artículos 38 y 41 de los Estatutos del Banco, se convoca por segunda y última vez á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el dia 15 del corriente á las 11 p. m. en el local del Banco, previniéndose que no habiendo concurrido en la primera citacion en número bastante poseedores de acciones, serán válidos los acuerdos de la Asamblea, cualquiera que sea el número de accionistas que concurran á ella.

Al mismo tiempo se hace saber á los señores accionistas que aun no lo hubieren hecho, que deben exhibir en la Secretaría del Banco hasta tres dias antes del señalado para la Asamblea los títulos de sus acciones, no admitiéndose en ella á los que no presenten el documento respectivo en que conste haberse llenado esta formalidad y el número de votos que les corresponden, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de dichos Estatutos.

Montevideo, 1.º de Marzo de 1890.

696-mz.15 *El Secretario.*

Caja de Crédito Uruguayo

Pólizas vencidas

DESDE EL DIA 14 DE SETIEMBRE HASTA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1889 EN PODER DEL CAJERO EN EL DIA 22 DE FEBRERO DE 1890.

La Caja de Crédito Uruguayo, de acuerdo con el artículo 14 de sus Estatutos, avisa á los interesados en las Pólizas numeradas 588, 297, 555, 448, 710, 457, 682, 451, 654, 676, 652, 719, 601, 678, 603, 465, 456, 429, 785, 576, 720, 819, 820, 832, 876, 809, 840, 584, 577, 747, 761, 795, 755, 606, 821 y 495 vencidas en los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre de 1889 por razon de prendas empeñadas, que estando vencidos con exceso los plazos acordados, va á proceder á su venta pública por medio del martillero don Agustin Sorraco el dia 12 de Marzo de 1890, pudiendo no obstante retirarse las mismas por los interesados hasta cinco dias antes del señalado para su venta, de conformidad con lo que estatuye el inciso último del artículo citado.

Montevideo, 22 de Febrero de 1890.

602.mz-12 El Gerente, *Américo Aguiar.*

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado	$	8:000.000
" suscrito	"	4:000.000

DIRECTORIO

Presidente	D. José A. Martinelli
Vice-Presidente	" Antonio Piaggio
Vocal	" Cárlos Casaravilla
"	" Felipe Montero
"	" Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á y la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en c'ta. cor'te. á la vista	3 °/°	al año
" " á plazo de 90 dias	5 1/2 "	"
" " á " de 6 meses	6 1/2 "	"
" " á mas de 6 meses, convencional.		

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

HIPOTECAS Y TIERRAS

Compra y vende terrenos y propiedades rústicas y urbanas.—Constituye hipotecas sobre campos, terrenos y fincas.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 °/° anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.

128-perm. *D. A. Vignoles*, Gerente

Crédito Real Uruguayo

345—25 de Mayo—345

El Directorio del Crédito Real Uruguayo ha resuelto hacer efectivo el cobro de la segunda cuota de 10 °/° sobre las acciones de segunda série, cuyo pago se efectuará en la Secretaría de la Sociedad, del 26 al 31 de Marzo próximo, con arreglo al artículo 5.º de los Estatutos.

Los certificados de Acciones se presentarán en Secretaría los dias señalados, de dos á cuatro pasado meridiano, para las anotaciones respectivas.

Del 1.º de Abril en adelante los accionistas morosos incurrirán en las sanciones prescriptas por el art. 6.º de los Estatutos.

Montevideo, 20 de Febrero de 1890.

565.mz-20. *El Secretario.*